



ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 10-04-2015

Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica Nº 10-04-2015, celebrada el lunes 20 de abril de 2015 en la sala de sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro la Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

Asistentes

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidente
MSc. Sarita Elena Villegas Fernández	Vicepresidente
Licda. Vilma Leandro Zúñiga	Secretaria
Licda. Marisol Fournier Pereira	Vocal I
Licda. Karla González Urrutia	Vocal II
Lic. Eduardo Solano Mora	Tesorero
Licda. Viviana Umaña Porras	Fiscal

Asesor Legal

MSc. Alejandro Delgado Faith

Apoyo Secretarial

Sra. Lucy Cordero Guillén

Hace la apertura de la sesión la MSc. Sarita Villegas al ser las 17:25 horas y en ausencia del Lic. Waynner Guillén, quien se incorporará en breve.



ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del acta N° 09-04-2015 del 06 de abril de 2015.

PRESENTACION E INDUCCIÓN DE LA MSc. CAROLINA MENA RAMIREZ

- iii. Correspondencia
 - iii. 1 Tribunal de Honor
 - iii. 2 Correspondencia General
- iv. Asuntos de los señores (as) Directores (as)

Presidencia

- Terna Asistente Editorial de la Revista
- Exp. 17-2013

Vicepresidencia (MSc. Sarita Villegas)

- Gira de servicios Occidente

Secretaria

- Trámite formal

Consultas:

- Sr. Michael Alfaro (Pruebas BIP)
- Licda. Silvia Marchena Canales
- Licda. Andrea Cerdas
- Sr. Hugo E. Naranjo (Banco Central)



Tesorería (Lic. Eduardo Solano)

- Reforma artículo 44, Reglamento a la Ley
- Caso del Sr. José Odilio Brenes
- Acuerdo Comisión de Inversión (contratación Arq. Mario Rodríguez)

Vocalía I (Licda. Marisol Fournier)

- Capacitaciones
- Asistente Editorial Revista

Vocalía II (Licda. Karla González)

- Resolución de Casación (tema especialidades)
- Propuesta de nota de la Asociación de Psicólogos de la CCSS para solicitar una estructura formal con jefaturas de profesionales en psicología
- Modificación a la Ley General de Salud

Asuntos de Fiscalía

- Seguimiento tema armas
- Seguimiento tema especialidades

Asuntos Varios

Cierre de Sesión

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

ACUERDO Nº I-01-10-04-15 Se aprueba la agenda presentada ACUERDO FIRME.

II. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION Nº 09 DEL 06 DE ABRIL DE 2015

ACUERDO Nº II-02-10-04-2015 Se aprueba el acta de la sesión nº 09-04-2015 del 6 de abril de 2015, con las correcciones indicadas de previo. ACUERDO FIRME.



PRESENTACION E INDUCCION DE LA NUEVA DIRECTORA EJECUTIVA, MSC. CAROLINA MENA RAMÍREZ.

Se procede a realizar la presentación oficial como nueva Directora Ejecutiva a la MSc. Carolina Mena a quien se le da la bienvenida por parte de la Junta Directiva y personal administrativo del CPPCR.

Se incorpora el Lic. Waynner Guillén a las 17:45 horas y se procede a hacer del conocimiento la dinámica que se va a llevar cabo en esta sesión.

La Junta Directiva procede a conversar en privado con la MSc. Carolina Mena.

III. CORRESPONDENCIA

Expedientes

III. 1 De Tribunal de Honor

Expediente N° 17-2013 Denuncia la señora Nicole Diane Clark en contra de la Licda. Ana Lorena Rojas Breedy

1. Conforme acuerdo de la Junta Directiva IV.1-06-09-04-2015 de la sesión N° 9 del 6 de abril de 2015 y de previo a resolver, se delegó en el Lic. Waynner Guillen, Presidente de la Junta Directiva procediera a realizar una revisión del expediente y que rindiera su informe en esta sesión.

ACUERDO N° III.1 -03-10-04-2015

En relación con el expediente N° 17-2013 denuncia de la señora Nicole Diane Clark en contra de la Licda. Ana Lorena Rojas Breedy, esta Junta Directiva aprueba la solicitud del Lic. Waynner Guillén para rendir el informe respecto a este expediente en próxima sesión el día lunes 4 de mayo. **ACUERDO FIRME.**

Expediente N° 42-2012 Denuncia de Oficio en contra de la Licda. Rita Cabezas Green

2. Se conoce Nota N° CPPCR-TH-23-2015 del 7 de abril suscrita por el Lic. Oscar Valverde Cerros, Presidente del Tribunal de Honor en la cual comunica el acuerdo del Tribunal de



Honor en relación con el voto de la Sala Constitucional N° 2014005589, Recurso de Amparo interpuesto por la señora Margarita Cabezas Green contra el CPPCR, cuya sentencia ordena el archivo del expediente 42-2012.

ACUERDO N° III.1 -04-10-04-2015

- a. Una vez conocido el voto de la Sala Constitucional N° 2014005589, esta Junta Directiva acuerda el cierre y archivo del Expediente N° 42-2012, denuncia de oficio en contra de la Licda. Rita Cabezas Green.
- b. Se deja de manifiesto que el Tribunal de Honor nunca dictó una resolución final en el caso concreto que pudiera considerarse una violación a la libertad de expresión, como bien lo señalaron los magistrados Paul Rueda y Nancy Hernández López, quienes salvaron su voto y declararon sin lugar el Recurso de Amparo presentado por la Licda. Cabezas Green.
- c. Comuníquese al Tribunal de Honor, a la Fiscalía y a la Licda. Rita Cabezas Green para su información. **ACUERDO FIRME.**

III.2 CORRESPONDENCIA GENERAL

1. Correo electrónico suscrito por el Dr. Juan Carlos Rojas Rojas mediante el cual aclara a la Junta Directiva lo solicitado mediante Acuerdo N° VII.9-18-06-03-15 del 2 de marzo de 2015, que dice “*...en relación a la custodia de las pruebas se le solicita aclarar si las mismas son manipuladas por personas que no son profesionales en psicología, si han sido aplicadas o son nuevas para poder brindar un mejor criterio...*”

ACUERDO N° III. 2-05-10-04-2015

En relación con el correo electrónico suscrito por el Dr. Juan Carlos Rojas Rojas, esta Junta Directiva acuerda responder que este Colegio tiene como uno de sus fines el velar por el ejercicio profesional de los psicólogos, razón por la cual lo aplicable para el caso de las pruebas es lo estipulado en el artículo 20 y el 21 del Código de Ética que de manera expresa regula que los profesionales en psicología no podrán suministrar o entregar pruebas a personas que no tengan formación en psicología.



De igual manera en cuanto al uso de estas, así como los expedientes, deberá vigilarse por la confidencialidad. Siendo de especial interés el párrafo segundo del artículo 21 que de manera expresa dice que en caso de laborar para una institución pública o privada, la o el profesional en psicología deberá interponer sus mejores oficios para hacer cumplir con lo que dice este artículo.

En razón de lo anterior el Colegio lo que puede hacer es un llamado a las entidades, teniendo claro que la compra en instituciones estatales se hace a través de las instancias de Proveduría correspondientes, siendo lo indispensable el cuidado de la aplicación y la confidencialidad de los expedientes. **ACUERDO FIRME.**

2. Nota N° EE-549-2015 con fecha 7 de abril suscrita por la MSc. Ligia Murillo Castro, Directora de la Facultad de Medicina de la UCR solicitando al Colegio la divulgación del I Congreso Internacional de Enfermería Paliativa y Manejo del Dolor: Avances desde una perspectiva integradora.

ACUERDO N° III.2-06-10-04-2015

- a. En relación con la nota N° EE-549-2015 suscrita por la Directora de la Facultad de Medicina de la UCR, MSc. Ligia Murillo Castro, se acuerda remitir esta solicitud a la Comisión de Capacitaciones para que sea valorada.
- b. Deberá enviar su recomendación a esta Junta Directiva quien decidirá si se publica o no en el Boletín.
- c. Comunicar a la MSc. Ligia Murillo. **ACUERDO FIRME.**

3. Nota suscrita por la Licda. Ivannia Luna Soto, en la cual solicita se le autorice el cobro inferior para la aplicación de la prueba de idoneidad mental para las personas que van a trabajar en el cuidado de niños con la Asociación de Beneficencia Rostro de María.

ACUERDO N° III.2-07-10-04-2015 Esta Junta Directiva acuerda responder a la Licda. Ivannia Luna Soto que de previo a resolver, deberá remitir lleno a esta Junta Directiva el formulario para cobro inferior o no cobro el cual se adjunta. **ACUERDO FIRME.**

4. Correo electrónico suscrito por la Licda. Hazel María Arce Ramírez, Secretaria del Fondo de Ayuda Mutua en la cual solicita una beca para participar en el curso "Curso de Formación y Certificación de Mediadores y Conciliadores".



ACUERDO N° III.2-08-10-04-2015 En cuanto a la solicitud de la Licda. Hazel María Arce, de previo a resolver, esta Junta Directiva acuerda delegar en la Administración averiguar la cantidad de cupos disponibles para este curso. **ACUERDO FIRME.**

5. Nota recibida el 9 de abril suscrita por el señor Vidal Castillo Elizondo en la cual solicita a la Junta Directiva la intervención del Colegio en un asunto de índole laboral-profesional que lo está afectando en su lugar de trabajo el Patronato Nacional de la Infancia.

ACUERDO N° III.2-09-10-04-2015 Esta Junta Directiva acuerda responder al Lic. Vidal Castillo Elizondo lo siguiente:

1. No es competencia de este Colegio Profesional emitir criterio técnico sobre los informes que preparan sus agremiados, existiendo otras instancias a las cuales puede acudir para su resolución.
2. En caso de considerar que la evaluación de su desempeño no es objetivo se acuerda remitirse a la legislación del PANI para evaluación, confección y preparación de informes.
3. En cuanto a que sus derechos laborales están siendo violentados se acuerda referirse a las instancias internas del PANI o al Ministerio de Trabajo.
4. Se acuerda remitir a la Fiscalía la nota y los atestados aportados para que proceda conforme.
5. Se aprueba por mayoría con abstención de la señora Fiscal, Licda. Viviana Umaña. **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.**
6. Nota CSSO-0017-2015 de la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud, suscrita por el Dr. Carlos Valverde Muñoz, Presidente a.i., solicitando la designación de un representante titular y un suplente para que asista a las reuniones de la Comisión de Servicio Social Obligatorio.

ACUERDO N° III.2-10-10-04-2015

- a. En relación con la nota CSSO-0017-2015 de la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud, esta Junta Directiva designa como representante titular a la Licda. Karla González Urrutia dejando pendiente el nombramiento de miembro suplente.



- b. Ante la necesidad de llevar una propuesta clara ante la Comisión de Servicio Social Obligatorio, se instruye a la Licda. González convocar a expertos en el tema que puedan brindarle asesoría. **ACUERDO FIRME.**
7. Nota N°01-CA-2015 suscrita por los miembros de la Comisión de Armas en respuesta a oficio JD-CPPCR-0344-03-2015 resolución a petición de la Licda. Yogeber Ramírez Rojas.

ACUERDO N° III.2-11-10-04-2015 Una vez analizada la petición de la Licda. Yogeber Ramírez por la Comisión de Armas, esta Junta Directiva acuerda informarle que su caso queda en lista de espera y dentro de sus prioridades se le otorgara cupo. **ACUERDO FIRME.**

8. Carta de renuncia del funcionario Omar Mauricio Álvarez Esquivel, quien labora como Técnico en el Departamento de Informática.

ACUERDO N° III.2-12-10-04-2015

- a. Esta Junta Directiva acuerda aceptar la renuncia del funcionario Omar Mauricio Álvarez, cédula N° 1-1534-0110 al puesto de Técnico en Informática, quien laborará hasta el día 30 de abril de 2015.
- b. Se acuerda cancelar los extremos de ley correspondientes por renuncia.
- c. Comunicar a la Administración y al interesado para lo correspondiente. **ACUERDO FIRME.**

REINCORPORACIONES

9. Nota CPPCR-RI-47-2015 suscrita por la Bach. Ivannia Coto en la cual presenta para aprobación las siguientes solicitudes de reincorporación:

ACUERDO N° III.2-13-10-04-2015

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Marisol Rivera Castro**, cédula de identidad número



4-0165-0551, código **2439**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.

- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO N° III.2-14-10-04-2015

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la MSc. **Viriam Leiva Díaz**, cédula de identidad número **1-0581-0637**, código **934**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. **ACUERDO FIRME.**

RETIROS TEMPORALES

10. Se recibe nota N° CPPCR-F-120-2015 del 15 de abril suscrita por la Licda. Viviana Umaña en la cual recomienda la aprobación de los retiros temporales de los siguientes profesionales.

Lo anterior conforme lo estable el Reglamento a Ley Orgánica en su artículo 6 y acuerdo de Junta Directiva N° IV.1-10-34-08-03-2015 de la sesión N° 8 del 16 de marzo.

ACUERDO N° III.2-15-10-04-2015

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Nuria Umaña Villalobos**, cédula de identidad **6-0166-0207**, código **5652**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de



Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.

- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO N° III.2-16-10-04-2015

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Karla Castillo Castillo, cédula de identidad 1-1431-0904, código 9443**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
- d. Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
- e. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- f. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO N° III.2-17-10-04-2015

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Montserrat Cordero Carmiol, cédula de identidad 1-1360-**



- 0326, código 6943**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
 - c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - d. Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - e. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
 - f. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO N° III.2-18-10-04-2015

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **MSc. María Verónica Azofeifa Espinoza**, cédula de identidad **1-0928-0320, código 1720**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
- d. Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
- e. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- f. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO N° III.2-19-10-04-2015

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley



Orgánica a la **Licda. Magaly Loaiza Durán**, cédula de identidad **1-1192-0037**, **código 4497**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
- d. Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
- e. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- f. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO N° III.2-20-10-04-2015

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Licda. Patricia Ospina Morales**, cédula de residente **117001350836**, **código 2731**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
- d. Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
- e. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- f. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. **ACUERDO FIRME.**



ACUERDO N° III.2-21-10-04-2015

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Licda. Ivonne Maroto Martínez**, cédula de identidad **3-0381-0448, código 4217**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
- d. Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
- e. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- f. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO N° III.2-22-10-04-2015

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Licda. Roxana Romero Gómez**, cédula de identidad **4-0161-0074, código 1639**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
- d. Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
- e. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- f. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. **ACUERDO FIRME.**



ACUERDO N° III.2-23-10-04-2015

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Licda. Dinorah Fernández Matamoros**, cédula de identidad **6-0310-0244**, código **6429**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
- d. Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
- e. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- f. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO N° III.2-24-10-04-2015

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Licda. Marleni Borbón Vega**, cédula de identidad **6-0307-0507**, código **6541**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
- d. Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
- e. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- f. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. **ACUERDO FIRME.**



IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES (AS)

IV.1 PRESIDENCIA

IV. 1. 1 Terna Asistente Editorial de la Revista

Se recibe nota CPPCR-RCPs -1341-15 en cumplimiento del acuerdo de la Junta Directiva en la que se solicitó la presentación en esta sesión de la terna para el puesto de Asistente Editorial de la Revista Costarricense de Psicología.

Se recomienda el nombramiento del Lic. Gonzalo Dittel Gómez, quien es Licenciado en Psicología, se encuentra incorporado al Colegio y al día en el pago de sus obligaciones.

El señor Dittel es bilingüe, inglés y portugués. Tiene nociones claras en el proceso de la labor editorial y publicaciones científicas. Conoce el sistema OJS, indexadores y las bases de datos que son esenciales para una revista científica.

Conoce del manejo de y mantenimiento de redes sociales y tiene noción de las políticas de acceso abierto, accesibilidad y visibilidad en redes. Cuenta con experiencia en herramientas estadísticas ya que sus tesis de grado fue de naturaleza cuantitativa.

ACUERDO Nº IV.1.1-25-10-04-2015

- a. Esta Junta Directiva, de previo a resolver la contratación de la persona para ocupar el puesto de Asistente Editorial, se comisiona a la Licda. Karla González para que juntamente con la Administración se reúna con el Director de la Revista, MSc. Alfonso Villalobos, para ampliar lo expuesto en su nota CPPCR-RCPS, en relación con la selección y propuesta de elegido para el puesto.
- b. Este informe deberá ser conocido por la Junta Directiva en próxima sesión el **día 4 de mayo de 2015. ACUERDO FIRME.**

IV. 2 VICEPRESIDENCIA

IV.2.1 Informe Gira de servicios Occidente 18 de abril de 2015

La MSc. Sarita Villegas informa de los resultados de la gira efectuada el pasado 18 de abril de 2015.

- 16 asistentes a la charla.
- Atención de 14 colegiados para trámites.
- 7 tramites anticipados solo para retiro.
- Un retorno de ₡250.000 colones por servicios.



- De manera general se manifestó satisfacción por la actividad que aglomeró a personas de cantones de Alajuela.
- Se manifestó de manera general deseo de que este tipo de actividades se realice de manera semestral en dicha provincia.

Asistentes:

- Ivannia Coto, Información y Servicios
- María Solís, Información, servicios y coordinación.
- Yasser Newball, apoyo con equipo técnico y montaje.

IV.2.2 Agenda Proyecto Regionalización

ACUERDO Nº IV.2.2-26-10-04-2015 Se acuerda solicitar a la Licda. María Solís los informes de las giras de los meses de marzo, abril y mayo 2015. **ACUERDO FIRME.**

IV.3 SECRETARIA

En relación a las consultas que se encuentran pendientes, la Licda. Vilma Leandro se compromete a entregar las respuestas a las consultas pendientes el día de mañana 21 de abril de 2015.

IV. 4 TESORERÍA

IV. 4.1 Reforma artículo 44, Reglamento a la Ley Orgánica

El Lic. Eduardo Solano da lectura de la nota suscrita por el Lic. Alejandro Delgado en cuanto a la Reforma al Artículo 44 del Reglamento a la Ley Orgánica.

Al respecto indica don Eduardo las implicaciones administrativas que conlleva el llevar esta Reforma a Asamblea. Se detalla.

ACUERDO Nº IV.4.1-27-10-04-2015 Esta Junta Directiva acoge la modificación al Reglamento presentada por la Asesoría Legal de la Junta Directiva y las recomendaciones a nivel financiero y ajustes contables sobre las cuentas por cobrar por intereses moratorios presentadas por la Tesorería y se estará convocando a asamblea en fecha que se definirá en próxima sesión el **4 de mayo de 2015. ACUERDO FIRME.**



IV. 4. 2 Caso del Sr. José Odilio Briones

Se da lectura de la nota enviada por la Bach. Ivannia Coto sobre el trámite realizado en este caso.

ACUERDO N° IV.2.- 28-10-04-2015:

Esta Junta Directiva una vez concluida la investigación realizada, acuerda exonerar del cobro de cualquier monto por levantamiento de su suspensión al colegiado José Odilio Brenes. Comunicar a la Administración y al interesado para su información. **ACUERDO FIRME DE COMUNICACIÓN INMEDIATA.**

ACUERDO N° IV.2-29-10-04-2015:

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar en la Licda. Viviana Umaña y la MSc. Carolina Mena en su calidad de Directora Ejecutiva, realizar la investigación de este caso y como se dieron los hechos en cuanto al atraso en la resolución de las solicitudes presentadas por el colegiado José Odilio Briones desde Octubre de 2014 a la fecha.
- b. Esta investigación se realizará con el fin de que esta Junta Directiva pueda sentar la responsabilidad para que situaciones como estas no se repitan a futuro.
- c. El informe deberá ser conocido por la Junta Directiva en próxima sesión **el 4 de mayo de 2015.**
- d. Comunicar a la Licda. Viviana Umaña y la MSc. Carolina Mena para su ejecución. **ACUERDO FIRME DE COMUNICACIÓN INMEDIATA.**

IV. 4. 3 Comisión de Inversión (contratación Arq. Mario Rodríguez)

El Lic. Eduardo Solano da lectura a la nota enviada por la Comisión de Inversión, suscrita por el MSc. José Manuel Salas Calvo, en la cual justifican y solicitan la contratación del Arq. Mario Rodríguez como asesor en la fase del proyecto, específicamente en la Asesoría de Licitación y en la Asesoría Técnica (hasta terminar planos).

El Lic. Eduardo Solano aclara a la Licda. Viviana Umaña el proceso seguido para la selección del Arq. Mario Rodríguez para la realización de la asesoría técnica a la Comisión.



ACUERDO N° IV.4.3-30-10-04-2015

- a. En relación con la nota suscrita por el MSc. José Manuel Salas de la Comisión de Inversión, se acuerda solicitar a la Comisión de Inversión ampliar con dos ofertas más para la contratación del asesor técnico en la fase de proyecto específicamente en la Asesoría de Licitación y Asesoría Técnica (hasta terminar planos).
- b. Estas ofertas deberán presentarse a la Junta Directiva en próxima sesión para el día **lunes 4 de mayo de 2015**.
- c. Se aprueba con 6 votos a favor y un voto en contra de la Licda. Viviana Umaña, Fiscal. **ACUERDO FIRME.**

IV. 5 VOCALÍA I

IV.5.1 Brigada

Informa la Licda. Marisol Fournier que recibió una llamada solicitando la intervención de la Brigada en una comunidad por el problema suscitado con unos niños en una escuela.

Se le sugiere presentar el caso en el MEP en las oficinas que tienen para tal efecto.

IV.5.2 Capacitaciones

La Licda. Marisol Fournier solicita la presentación del informe de labores del MSc. Juan Carlos Miranda al haber finalizado sus funciones.

ACUERDO N° IV.5.2- 31-10-04-2015

- a. En relación a la solicitud de la Licda. Marisol Fournier se acuerda revisar la sub ejecución de la Oficina de capacitaciones 2014.
- b. Se acuerda dar seguimiento al cumplimiento del acuerdo en el que se solicitó el informe de la labores.
- c. El informe deberá ser conocido por la Junta Directiva en próxima sesión del **lunes 4 de mayo**.
- d. Se delega en la Administración la ejecución del acuerdo. **ACUERDO FIRME.**



V.6 VOCALIA II

IV. 6. 1 Resolución de Casación (tema especialidades)

Se toma nota.

IV.6.2 Propuesta de nota de la Asociación de Psicólogos de la CCSS para solicitar una estructura formal con jefaturas de profesionales en psicología

La Licda. Karla González da lectura de la nota que se dirigirá al Dr. Manuel León, Gerente Administrativo de la CCSS y suscrita por la Dra. María Elena Murillo, Presidenta de la Asociación de Profesionales en Psicología de la CCSS.

ACUERDO IV.6.2-32-10-04-2015:

- a. Esta Junta Directiva aprueba la propuesta presentada por la Asociación de Profesionales en Psicología de la CCSS, y solicitada mediante acuerdo de la Junta Directiva, sesión N° 9 del 6 de abril, para que se realice el trámite y se remita a la instancia correspondiente.
 - b. Se solicita corregir el término técnico en el primer párrafo de la página 2.
- ACUERDO FIRME.**

IV. 7 FISCALÍA

IV.7.1 Texto para el día Internacional de los Trabajadores y Trabajadoras

La Licda. Viviana Umaña da lectura al texto presentado por la Comisión de Desarrollo del Empleo para someterlo a consideración de esta Junta Directiva.

ACUERDO N° IV.7.1-33-10-04-2015:

- a. Se acuerda acoger el texto referente al día Internacional de los Trabajadores y Trabajadoras proporcionado por la Comisión de Desarrollo del Empleo y cuyas correcciones deberán estar el jueves 23 de abril de 2015.
- b. Por solicitud de la Licda. Marisol Fournier deberá integrarse en dicho texto el



motivo por el cual dicha celebración se realiza el 1 de mayo de 2015.

- c. Una vez corregida se remitirá a la Oficina de Proyección Institucional para su publicación. **ACUERDO FIRME.**

IV. 7.2 Seguimiento tema especialidades

La Licda. Viviana Umaña informa acerca del seguimiento que se le ha dado a las solicitudes presentadas para reconocimiento de especialidad.

Hay 70 personas las cuales no se han podido comunicar por falta de información de ubicación.

Conoce informe de seguimiento del tema de especialidades.

Se agradece a la Licda. Viviana Umaña el informe presentado.

V. ASESORIA LEGAL

▪ Apelaciones a resoluciones del Tribunal de Honor

Informa el Lic. Delgado que estas apelaciones no están reguladas por Ley y que se eliminó tener una segunda instancia administrativa de apelación.

ACUERDO Nº V- 34-10-04-2015

Se tiene por recibido el criterio legal sobre la posibilidad de que ante la ausencia de norma expresa, la Asamblea General pueda crear una instancia administrativa para conocer de las apelaciones a las resoluciones del Tribunal de Honor.

Se acuerda solicitar a la Procuraduría General de la República rendir criterio sobre:

- 1) Si las apelaciones a las resoluciones del Tribunal de Honor del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica deben, necesariamente ser resueltas por Asamblea General.
- 2) Si en lugar de la Asamblea General, las apelaciones pueden ser conocidas y resueltas por una instancia creada al efecto por la Asamblea General o bien, contra las resoluciones del Tribunal de Honor, únicamente cabe el recurso de revocatoria y en consecuencia una vez resuelto el mismo lo procedente es que el interesado recurra ante los Tribunales de Justicia en defensa de sus intereses.
- 3) Se adjunta criterio legal emitido por el Lic. Alejandro Delgado Faith, Asesor Legal de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.**



- **Informe medida cautelar presentada por el Lic. Ronald Escalante para suspender un proceso que está en Tribunal de Honor´**

Informa el Lic. Delgado que se ganó el proceso presentado por el Lic. Ronald Escalante.

- **Informe embargo (caso Sr. Jorge Alfaro)**

Informa el Lic. Alejandro Delgado que se procedió a investigar en el Juzgado y se ubicó el expediente de este caso encontrando las boletas, pero en las cuentas del Juzgado no está el dinero y se supone podría estar en otras cuentas.

Con el fin de hacer esta averiguación, la Asesoría Legal estará presentando un escrito en el cual se solicitará una inspección judicial.

VI. Asuntos Varios

VI. 1 Renuncia de la Licda. Vilma Leandro al puesto de Secretaria de la Junta Directiva.

La Licda. Vilma Leandro hace entrega de nota dirigida al Presidente de la Junta Directiva y da lectura de la misma en la cual presenta su renuncia al puesto de Secretaria de la Junta Directiva y expone las razones de la toma de esta decisión.

Cada uno de los Directivos expresó su agradecimiento por la labor realizada por la Licda. Vilma Leandro.

ACUERDO N° VI.1-35-10-04-2015:

Esta Junta Directiva conoce y toma nota de la renuncia como Secretaria de la Junta Directiva que presenta en este acto la Lic. Vilma Leandro Zúñiga y se le agradece por su esfuerzo, dedicación y eficiencia en la ejecución de sus labores.



La Junta Directiva estará convocando a Asamblea para la elección del puesto fijando fecha en la próxima sesión de la Junta Directiva el lunes **4 de mayo de 2015. ACUERDO FIRME.**

VI. 2 CARTA ENTENDIMIENTO UNIBE

Para conocimiento de la Junta Directiva, el Lic. Waynner Guillén informa que ya se firmó la carta de entendimiento con la UNIBE y el primer curso dará inició el 11 de mayo.

VII. Cierre de Sesión

Finaliza la sesión al ser las 24: 30 horas

Lic. Waynner Guillén Jiménez
Presidente

Licda. Vilma Leandro Zúñiga
Secretaria

b.c.g.